

Guayaquil, Julio 23 de 1993

Señores Accionista de
PROTELCO S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

Dando Cumplimiento a lo que dispone el Art.# 321 de la Ley Compañías , tengo a bien informar a Uds., lo siguiente:

Toda la Documentación Legal y Contable de la Compañía, es llevada con orden y apego a la Ley por los Administradores que estan dando cumplimiento a todos y cada uno de los Deberes y responsadibilidades a ellos encomendados.

Con lo expuesto en líneas anteriores mi trabajo al realizar la revisión y examen del Balance General y Anexos al 31 de Diciembre de 1992 , no tuve ningun problema por cuanto los documentos y procedimientos Contables han sido aplicados como la Ley lo señala y con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados .

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas y dejo expresa constancia de mi agradecimiento a todos y cada uno de los Principales de esta Empresa por la colaboración prestada, para poder cumplir a cabalidad como Comisario de la Compañía en el Ejercicio Económico antes señalado.

Atentamente,

Atílio González Barzola
Contador Público # 5246
Comisario-Protelco S.A.

8018